



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2020-MPH

Huaral, 20 de julio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el inciso 17), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se dispone como atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2020-MPH de fecha 06 de mayo de 2020, se encargó interinamente al Ing. Miguel David Girón Chávez Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2020-MPH de fecha 14 de julio de 2020, se dio por concluida la encargatura del Ing. Miguel David Girón Chávez en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de Huaral y mediante Resolución de Alcaldía N° 188-2020-MPH de fecha 14 de julio de 2020, se encargó interinamente al Ing. Edwin Ernesto Rojas Cueva, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de Huaral.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 6) y 17) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. JOSE DANIEL LOYAGA VERA en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Equipo Mecánico, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huaral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Ing. EDWIN ERNESTO ROJAS CUEVA en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas y Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de Huaral.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE